



Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de  
Nazarenos de Nuestro Padre Jesús en Su Soberano Poder ante Caifás,  
Nuestra Señora de la Salud y San Juan Evangelista

## **SOLICITUD DE VOTO POR CORREO CABILDO GENERAL DE ELECCIONES 2025**

Yo, D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_

SOLICITO:

Que la Hermandad de San Gonzalo curse la presente solicitud para poder ejercer mi derecho al VOTO POR CORREO como hermano/a, a petición propia, al cumplir los requisitos para ejercer dicho derecho tal como se recoge en las Reglas y en las Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías de Sevilla. Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firmado:

NOTAS:

1. Se deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. En caso de imposibilidad de desplazamiento, se deberá aportar Certificado Médico oficial que acredite expresamente la imposibilidad de desplazamiento (no admitiéndose ningún otro tipo de certificado).
3. Último día, para recepción de solicitudes el 12-10-25.

Dirección postal para enviar la solicitud el ejercicio del derecho al voto por correo:

– **Hermandad de San Gonzalo (Comisión Electoral)**

– **Apartado de Correos N° 2031**

– **C.P. 41010 – Sevilla**